

Un vistazo a las
**comisiones
parlamentarias**



Parlamento Europeo



Un vistazo a las comisiones parlamentarias

El Parlamento Europeo es la única institución de la Unión Europea elegida por sufragio directo.

Los 705 diputados al Parlamento Europeo representan a los 448 millones de ciudadanos de la Unión.

Los eligen cada cinco años los votantes de los veintisiete Estados miembros.

La labor política y legislativa del Parlamento la llevan a cabo veinte comisiones permanentes y tres subcomisiones, cada una de las cuales elige a un presidente y hasta cuatro vicepresidentes.

Al inicio de cada legislatura, el Parlamento decide a qué comisiones parlamentarias pertenecerán los diputados basándose en las preferencias manifestadas por estos. Se trata de una decisión crucial, dado que determina los temas a los que dedicarán la mayor parte de su actividad.

Las comisiones del Parlamento desempeñan un papel fundamental en la definición de las políticas, ya que están a cargo de la preparación de la posición del Parlamento, en particular cuando se trata de nuevas propuestas legislativas.



Veinticuatro lenguas

Los diputados al Parlamento Europeo representan a todos los ciudadanos de la Unión y tienen derecho a expresarse en la lengua oficial de su elección. Los documentos del Parlamento se publican en las veinticuatro lenguas oficiales de la Unión.

Ejemplo de un procedimiento legislativo ordinario



La Comisión Europea redacta propuestas legislativas y las presenta al Parlamento Europeo y al Consejo de la Unión Europea.



En el Parlamento, la labor legislativa gira en torno a dos actividades fundamentales: las reuniones de las comisiones y las sesiones plenarias.

1

Las comisiones parlamentarias llevan a cabo la labor más minuciosa del Parlamento: examinan las propuestas legislativas, y las modifican y votan en sus reuniones mensuales, para a continuación presentar su informe al conjunto del Parlamento.

2

El Parlamento aprueba en el Pleno el texto de la propuesta legislativa.



Una vez alcanzado un acuerdo entre el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea, el acto legislativo se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea. A continuación, se transpone a la legislación nacional y pasa a ser aplicable a todos los ciudadanos de la Unión.

En el procedimiento legislativo ordinario, el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea se hallan en igualdad de condiciones. Dicho procedimiento abarca una gran variedad de ámbitos, como asuntos económicos y monetarios, inmigración, energía, agricultura, pesca, transporte, medio ambiente y protección del consumidor.

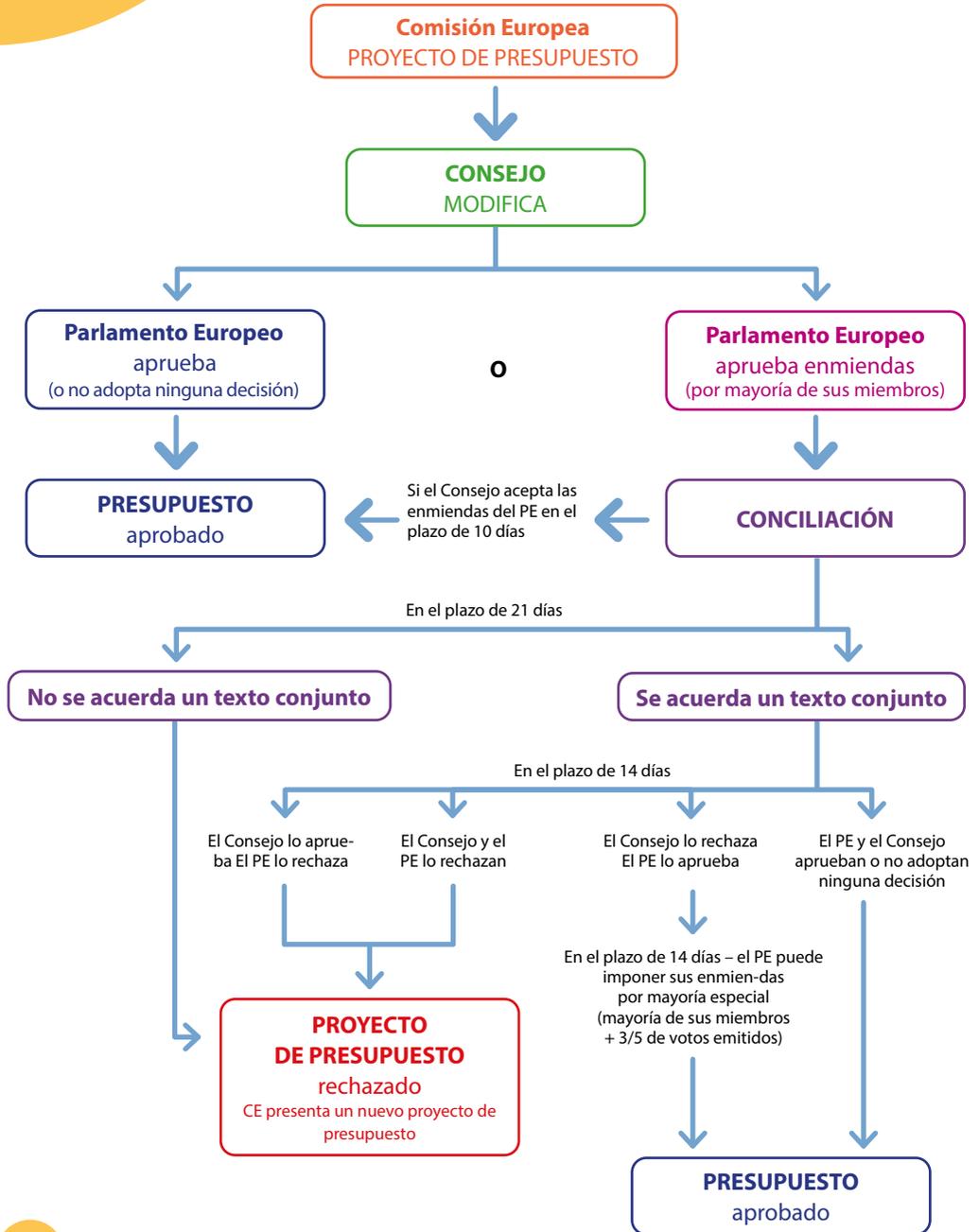
De hecho, la inmensa mayoría de las leyes de la Unión las adoptan conjuntamente el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea.



FACULTADES
LEGISLATIVAS DEL
PARLAMENTO
EUROPEO



El procedimiento presupuestario

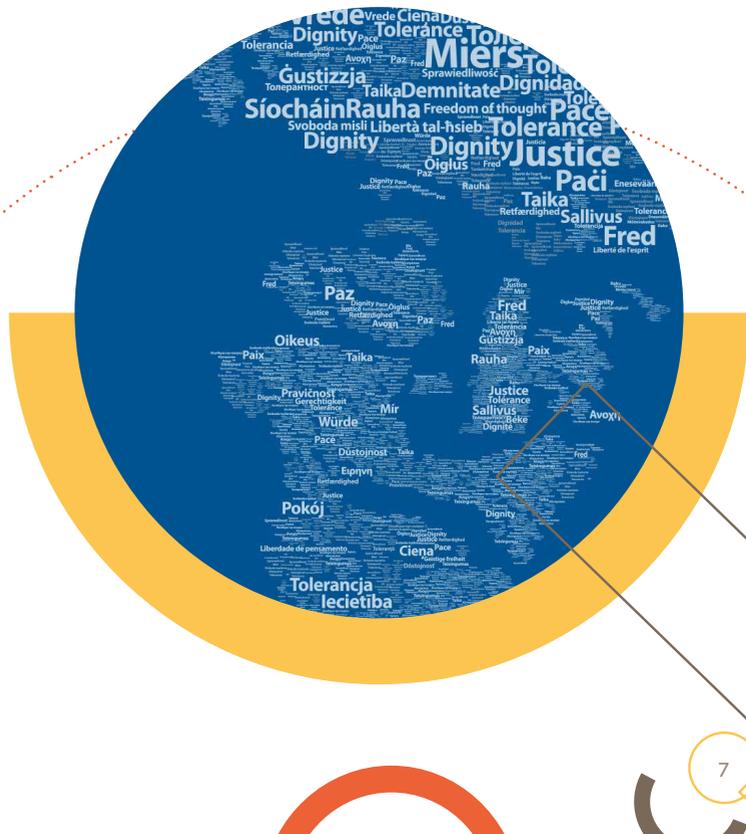


A raíz de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el Parlamento vio reforzadas sus competencias presupuestarias. En la actualidad, decide junto con el Consejo de la Unión Europea sobre la totalidad del presupuesto anual de la Unión, pero es el Parlamento el que tiene la última palabra.

El Parlamento también participa activamente en ámbitos como la política exterior y los derechos humanos. El alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad le consulta con frecuencia las políticas comunes de la Unión en materia de asuntos exteriores, seguridad y defensa.

El Parlamento debe dar su aprobación a cualquier ampliación de la Unión Europea, así como a la celebración de tratados comerciales u otros tratados internacionales con países no pertenecientes a la Unión. El trabajo preparatorio lo llevan a cabo las comisiones.

Los diputados también dedican un esfuerzo considerable a las cuestiones relacionadas con los derechos humanos y a la defensa de los valores democráticos en todo el mundo. El Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia representa el acontecimiento anual más notable de la labor del Parlamento en este sentido.



Una o dos semanas al mes están reservadas para las actividades de las comisiones. En las reuniones de las comisiones, los diputados debaten los informes legislativos y no legislativos, proponen y votan enmiendas, y hacen un seguimiento de las negociaciones con el Consejo.



Las comisiones influyen activamente en la definición del programa legislativo; así, por ejemplo, dan su opinión antes de que se adopte el programa de trabajo anual de la Comisión. Cumplen la importante función de supervisar las actividades de la Unión al controlar que tanto la utilización del presupuesto de esta como la aplicación de la legislación adoptada y los acuerdos internacionales se lleven a cabo de manera correcta.

Las comisiones organizan asimismo audiencias con expertos y examinan la actuación de otras instituciones y organismos de la Unión. De hecho, no se puede elegir una nueva Comisión Europea hasta que los nuevos comisarios propuestos hayan sido evaluados por las comisiones competentes en los ámbitos de responsabilidad de sus carteras.



Cuando un tema en concreto es competencia suya, las comisiones designan entre sus diputados un ponente para que oriente el proceso de toma de decisiones que culmina en la aprobación de la posición del Parlamento.

El proyecto de informe del ponente puede verse modificado con la aprobación de las enmiendas que presenten los diputados. La comisión al completo vota a continuación el texto original y las enmiendas, incluidas las de transacción acordadas por los grupos políticos. Una vez la comisión ha dado su visto bueno, el informe se presenta al Pleno para su aprobación.



El Parlamento también puede constituir comisiones especiales para tratar cuestiones específicas y está facultado para crear comisiones de investigación que examinen las alegaciones de infracción o de mala administración en la aplicación del Derecho de la Unión. Sus ámbitos de actividad abarcan desde los asuntos financieros, la inteligencia artificial y las noticias falsas hasta el bienestar animal y la salud pública, por citar algunos ejemplos.

El número de diputados varía de forma significativa de una comisión a otra: de los veinticinco de la Comisión de Asuntos Jurídicos a los ochenta y uno de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria en la primera mitad de la legislatura 2019-2024. La composición de las comisiones siempre refleja el porcentaje de cada uno de los grupos políticos en el conjunto del Parlamento.

El Parlamento es un gran defensor de la transparencia y la apertura, por lo que las reuniones de las comisiones se retransmiten en directo a través del sitio web del Parlamento, donde siempre están disponibles.

Debates en directo por internet

Las comisiones se reúnen una o dos veces al mes en Bruselas, y sus debates son públicos. La mayoría de las reuniones se retransmiten en directo por internet, y también se pueden ver a través del servicio de vídeo a la carta.

El inicio de la pandemia de COVID-19 ha generalizado el uso de las nuevas tecnologías. Estas permiten celebrar reuniones virtuales con servicio de interpretación simultánea, lo que facilita la participación a distancia de todos los interesados.

Siga las reuniones en directo en:

<https://multimedia.europarl.europa.eu/es>



Asesoramiento de expertos

Los distintos servicios de estudios del Parlamento, como los departamentos temáticos, brindan un asesoramiento independiente y especializado, también por escrito (por ejemplo, estudios, briefings o análisis en profundidad), a las comisiones.

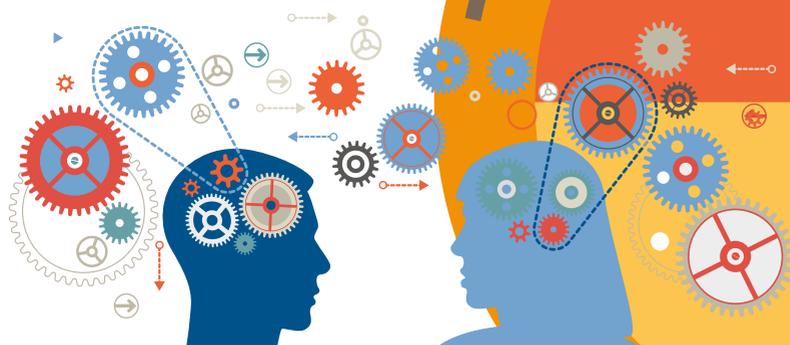
Se organizan talleres y mesas redondas al objeto de que los diputados puedan intercambiar puntos de vista con expertos sobre temas relacionados con las actividades parlamentarias o con temas de actualidad y hacerles preguntas.

Todos los documentos de asesoramiento se pueden consultar en:

www.europarl.europa.eu/supporting-analyses/es



DOCUMENTOS
DE
ASESORAMIENTO



Fichas temáticas sobre la Unión Europea

Las fichas temáticas ofrecen, de forma sencilla y concisa, una visión general de las instituciones y las políticas de la Unión Europea, así como del papel del Parlamento Europeo en la evolución de estas. Están disponibles en veinticuatro lenguas.

Todas las fichas temáticas se pueden consultar en:

www.europarl.europa.eu/factsheets/es



FICHAS
TEMÁTICAS



Todas las comisiones y subcomisiones

AFET

Asuntos Exteriores

EMPL

Empleo y Asuntos Sociales

CULT

Cultura y Educación

DROI

Subcomisión de Derechos Humanos

ENVI

Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

JURI

Asuntos Jurídicos

SEDE

Subcomisión de Seguridad y Defensa

ITRE

Industria, Investigación y Energía

LIBE

Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

DEVE

Desarrollo

IMCO

Mercado Interior y Protección del Consumidor

AFCO

Asuntos Constitucionales

INTA

Comercio Internacional

TRAN

Transportes y Turismo

FEMM

Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género

BUDG

Presupuestos

REGI

Desarrollo Regional

PETI

Peticiones

CONT

Control Presupuestario

AGRI

Agricultura y Desarrollo Rural

ECON

Asuntos Económicos y Monetarios

PECH

Pesca

FISC

Subcomisión de Asuntos Fiscales

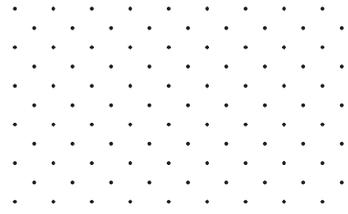


El Parlamento también puede constituir comisiones de investigación y comisiones especiales para tratar cuestiones específicas.



A series of horizontal dotted lines for handwriting practice, arranged in 10 rows. Each row consists of three parallel dotted lines, providing a guide for letter height and placement.





Parlamento Europeo

Dirección General de Políticas Interiores
Dirección General de Políticas Exteriores

Versiones lingüísticas

Esta publicación está disponible en alemán, búlgaro, checo, croata, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés (original), irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano y sueco.

Sobre el editor

Autor de la publicación: Parlamento Europeo
Departamento responsable: Unidad de Coordinación de Actividades Editoriales y de Comunicación

✉ editorial-secretariat@ep.europa.eu

Manuscrito terminado en:

marzo de 2021
© Unión Europea, 2021.

Cláusula de exención de responsabilidad

El contenido de este documento es exclusivamente responsabilidad de los autores y no debe considerarse que representa una posición oficial del Parlamento Europeo. Se autoriza la reproducción y traducción con fines no comerciales, a condición de que se indique la fuente. Para la reutilización con fines comerciales es necesaria la autorización previa del Parlamento.

Derechos de autor

Fotografía de edificio de página 5 © Association des Architectes du CIC: Vanden Bossche sprl, CRV s.A., CDG sprl, Studiegroep D. Bontinck
Todas las fotografías e ilustraciones:
© Shutterstock.com / © AdobeStock / © Unión Europea 2021 – Fuente PE
L021656 ES





ASUNTOS
DESTACADOS
DE
COMISIONES

Más información sobre las comisiones en:
www.europarl.europa.eu/committees/es

ES